

EL INE y el TEPJF frente a las violaciones legales y constitucionales ocurridas durante el proceso electoral 2023-2024

Pablo Xavier Becerra Chávez

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

Departamento de Sociología

XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales

Tema IV Administración y Fiscalización Electoral

El proceso electoral 2023-2024 estuvo manchado por múltiples violaciones constitucionales cometidas por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y por la coalición Sigamos Haciendo Historia integrada por Morena, PVEM y PT.

El Presidente López Obrador intervino ilegalmente en el proceso electoral, lo cual ya ha sido señalado en varias sentencias del TEPJF, por medio de sus conferencias de prensa, conocidas como “mañaneras”, en ocasiones a favor de su partido y su candidata, y en otras ocasiones en contra de la oposición y su candidata.

Por su parte, la coalición integrada por Morena, PVEM y PT, violó la ley desde antes del inicio del proceso electoral, por lo menos desde junio de 2021, cuando inició la carrera de las “corcholatas”, en una verdadera pre-campaña. Continuó en junio de 2023 con la formalización del proceso para designar a la persona que supuestamente coordinaría los “comités de defensa de la transformación”, que en los hechos constituyó una precampaña anticipada. No está de más recordar que la ley establece que las campañas inician en noviembre.

Estas evidentes violaciones a la constitución y la ley le dieron a la coalición oficialista ventajas indebidas, con lo cual rompieron la equidad en la competencia. Lamentablemente, el INE y el TEPJF fueron totalmente ineficaces frente a estas violaciones que, sin lugar a dudas, influyeron en el resultado final de la elección.